



Orientaciones para facilitar al profesorado la docencia y evaluación online: Síndrome de Asperger

Es un trastorno perteneciente al espectro del autismo (TEA) (DSM-5; APA, 2013). Wing&Gould (1979), lo definen como un trastorno del desarrollo con graves alteraciones neurobiológicas que afectaría a tres áreas: interacción social, comunicación y creatividad e imaginación.

1. IMPORTANTE

Las principales dificultades de estos estudiantes están relacionadas con las relaciones interpersonales, especialmente con iguales. Con la comunicación verbal (en el discurso, entonación y literalidad) y en la no verbal (poco contacto visual y lenguaje corporal). Y, por último, con la planificación y la función ejecutiva.

2. CLASES SINCRÓNICAS

Necesitan que todo el material esté subido al campus virtual, organizado por temas y priorizado. Así como, asociado a un cronograma de actividades (horarios de clase, trabajos, tutorías, exámenes, ...).

Se sugiere mandar **indicaciones y pautas sencillas**: cámaras y audios permitidos o no, si se puede intervenir y cuando...

Pueden ser más lentos a nivel psicomotriz, tanto en la psicomotricidad fina como en la gruesa, con el uso de los dispositivos. La ejecución de la escritura se ralentiza, aunque su expresión en lenguaje escrito suele ser correcta.

En sus intervenciones, es posible encontrar alteración en el discurso narrativo, entonación monótona y literalidad.





Es importante que se utilice un lenguaje claro y directo, sin retórica.

Inteligencia normal como el resto de sus compañeros y, a veces, superior a la media.

Suelen mostrar ansiedad o angustia por los cambios. En estas circunstancias de confinamiento se puede ver incrementada por la Inflexibilidad mental y comportamental.

3. TRABAJOS EN GRUPO

Si se programan actividades en grupo o se piden entregas específicas, **dar indicaciones precisas** de lo que se tiene que hacer para que el estudiante conozca el contenido, la parte que tiene que trabajar, qué se le está pidiendo, así como las fechas límites de entrega.

Se aconseja el trabajo individual.

Es primordial que compruebe que pertenece a un grupo, dado que, les es complejo iniciar y mantener relación con sus iguales.

Tienen complicación para comprender las sutilezas sociales, dobles sentidos, así como, para entender los sentimientos y emociones propios y ajenos.

Conviene que sus compañeros tengan información sobre el Síndrome de Asperger.

4. TUTORIAS

Las fechas y las horas de las tutorías, así como con el contenido, en su caso, deben constar de forma muy clara, junto con el link o forma de conectarse, para el acceso a las mismas.





Solicite que **el estudiante elabore un guion de las dudas** y preguntas a realizar durante la tutoría.

Organice la tutoría por temas a tratar según las necesidades del estudiante. **Ayúdese de estímulos visuales**.

Déjele espacio para que el estudiante le consulte las dudas y anímele a que haga preguntas, para cerciorarse de que lo ha entendido.

Si le interrumpe con más frecuencia y no le permite explicarse, acuerde con el estudiante el espacio para preguntas.

Ayude al estudiante a **secuenciar las tareas**.

Termine la tutoría con las conclusiones de los temas tratados.

5. EXÁMENES

Las fechas y las horas de los exámenes deben de estar publicadas de forma muy clara, junto con el link o forma de connectarse, para el acceso a las mismas.

Seguir las pautas enviadas por la Unidad de Atención a la Discapacidad (UAD), en cuanto a tiempo y tipología de examen individuales. Estime si realizar las pruebas en una sesión aparte del grupo.

Es muy recomendable un **canal de comunicación abierto** durante el examen para poder aclarar enunciados, en caso necesario.

Es primordial realizar un simulacro en la plataforma con el grupo de clase antes de la ejecución del examen calificable, con el objetivo de confirmar la accesibilidad del espacio web. Si en algún caso se presenta alguna contrariedad para el estudiante, valorar otra alternativa.





Diseñe las pruebas de evaluación **sin restricciones**, ver el examen de forma general. **Deben poder volver sobre las preguntas anteriores o siguientes**, sin limitación sobre el orden de contestación.

Las instrucciones son preferibles redactadas en infinitivo, deben contener todas las normas y formas de evaluar la prueba. Formuladas evitando las confusiones de interpretación, enunciados directos, en cualquier caso, no retóricos, y **permitiendo la aclaración de los enunciados**.

Se recomienda el uso de formatos variados de evaluación de los aprendizajes, pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, formuladas evitando las confusiones de interpretación, **permitiendo la aclaración** de las preguntas.

Realizan una interpretación literal del lenguaje, por lo que es crucial que se utilice un lenguaje claro, directo y no retórico.

Si son **preguntas a desarrollar**, procure dar una indicación sobre qué parte del tema tiene que versar su respuesta, ya que disponen de mucha información y requieren saber a qué se está haciendo referencia. Tienen dificultades para acotar los temas, **precisan** que **las preguntas sean muy concretas**; pueden perderse en los detalles.

Si son por preguntas cortas, es básico que se **acote el espacio de** respuesta de cada pregunta.

Permitir disponer de folios en blanco, físicos o virtuales, para notas.





Enlaces y referencias de interés.

Confederación asperger España

(www.asperger.es)

Asociación Asperger Madrid

(www.aspergermadrid.org)

Confederación Autismo España

(www.autismo.org.es)

Guía de apoyo al profesorado. Recomendaciones prácticas para el profesorado que tiene estudiantes con discapacidad y Necesidades Educativas Específicas en las aulas. Vicerrectorado de Estudiantes e inserción profesional. Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria UCM

<u>La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios</u> <u>superiores.</u> U.V.

Guía de recursos sobre Universidad y Discapacidad. MEC-Cermi

<u>Libro blanco sobre Universidad y Discapacidad</u>. Real Patronato

Guía adaptaciones en la universidad SAPDU-CRUE

Para más información puede ponerse en contacto con:

Unidad de Atención a la Discapacidad Gerencia y Personal PDI uad.diversidad@upm.es

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 23 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 25/5/2017).